

SUBSIDIO INFANTIL “JIDOU TEATE”

Apoyo Financiero a los padres, para que sus hijos puedan crecer saludables y fuertes.

■ Trámites Necesarios

- Será necesario realizar el trámite de solicitud de este subsidio, cuando el responsable del menor en edad de la escuela secundaria “*Chugakkou*” (de acuerdo con el sistema educacional en vigor en este país) para abajo, realizar el registro de entrada en esta ciudad y cuando el registro de nacimiento del niño.
- También será necesario realizar la notificación en el sector correspondiente de este subsidio en la prefectura, cuando el registro de salida de esta ciudad y cuando el menor deja de estar a su custodia del menor.
- ★ Será necesario realizar el trámite, principalmente, cuando tiene la previsión de salida de este país (ej.: regresa a Perú).
- Pago de Gastos a través del Débito en el Valor del Subsidio Infantil
Es posible realizar el pago de los gastos de la comida escolar y de la mensualidad de la guardería a través del valor del subsidio infantil, realizando el trámite correspondiente.
- Actualización y Renovación de Beneficiario(a) “*Genkyotodoke*”
El documento correspondiente será enviado vía correo, para el beneficiario que necesita presentar esta actualización.

■ Sistema de Subsidio Infantil

- Valor del Subsidio (valor mensual, por cada menor)
Hasta 3 años incompletos.....¥15,000
De 3 años hasta la edad de concluir la escuela primaria “*Shougakkou*”
1º y 2º hijo.....¥10,000
3º hijo en adelante.....¥15,000
En edad de la escuela secundaria “*Chugakkou*”¥10,000
Menor de familia con la renta menos del límite.....¥5,000
Menor de familia con la renta por encima del límite.....No se pagará el subsidio Infantil
- Meses de Pago
En junio (referente a los meses de febrero a mayo), **en octubre** (referente a los meses de junio a septiembre) y **en febrero** (referente a los meses de octubre a enero).
El pago del valor del subsidio se realiza **3 veces** al año, referente a los 4 meses acumulados.

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (3.º piso / ventanilla 31)
División Infantil “*Kodomo-Ka*”,
Sección de Subsidio Infantil “*Jidou Kyufu Gakan*”
TEL: 0276-47-1942